



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 130/2019, de 27 de agosto, por el que se dispone el cese de don Pablo Borondo García como Director General de Tecnología de la Información y Comunicación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. (2019040144)

A propuesta de la Vicepresidenta Primera y Consejera de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo establecido en los artículos 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 27 de agosto de 2019,

DISPONGO:

El cese de don Pablo Borondo García como Director General de Tecnología de la Información y Comunicación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, agradeciéndole los servicios prestados.

Dicho cese surtirá efectos desde el día de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 27 de agosto de 2019.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Vicepresidenta Primera y Consejera
de Hacienda y Administración Pública,
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES